

Mensaje cinco

La ley de la vida

Lectura bíblica: Ro. 8:2, 29; He. 8:10

I. La ley de la vida divina es el poder espontáneo de la vida divina, su característica natural y su función innata y automática:

- A. Cada clase de vida tiene una ley e incluso es una ley—Pr. 30:19a.
- B. La vida de Dios es la vida más elevada y, por ende, la ley de esta vida es la más elevada—Is. 40:30-31.
- C. El Dios Triuno se procesó mediante la encarnación, la crucifixión, la resurrección y la ascensión para llegar a ser la ley del Espíritu de vida instaurada en nuestro espíritu—Ro. 8:3, 11, 34, 16.
- D. Hay tres leyes diferentes en las tres partes de nuestro ser respectivamente:
 - 1. La ley del pecado y de la muerte es la persona de Satanás y reside en nuestra carne—Ro. 7:18, 23.
 - 2. La ley del bien que está en nuestra mente, es decir, en nuestra alma, se deriva de nuestra vida humana natural—Ro. 7:23.
 - 3. La ley del Espíritu de vida es la persona del Dios Triuno instaurada en nuestro espíritu—Ro. 8:2, 16:
 - a. El nacimiento divino nos trasladó a una esfera nueva, la de la vida divina con su ley, donde no existe el pecado, el mundo ni la carne.
 - b. En esta esfera ganamos las victorias sin proponérselo ni esforzarnos porque la ley del Espíritu de vida es lo que nos sostiene y no nuestra propia voluntad.

II. Para experimentar la salvación orgánica, necesitamos cooperar con la ley del Espíritu de vida, la cual fue implantada y está activa en nosotros, aplicándola de la manera siguiente—Fil. 2:12-13; Ro. 8:2:

Mensaje cinco (continuación)

- A. Al andar conforme al espíritu—Ro. 8:4.
- B. Al poner la mente en las cosas del Espíritu, lo cual es tener la mente puesta en el espíritu—vs. 5-6.
- C. Al hacer morir por el Espíritu los hábitos del cuerpo—v. 13.
- D. Al ser guiados por el Espíritu de Dios para ser hijos de Dios—v. 14.
- E. Al clamar “Abba, Padre” en el espíritu de filiación—v. 15.
- F. Al experimentar el testimonio que da el Espíritu juntamente con nuestro espíritu de que somos hijos de Dios—v. 16.
- G. Al gemir aguardando con anhelo la plena filiación, la redención de nuestro cuerpo—v. 23.

III. Dios lleva a cabo Su economía al impartírsenos como la ley de vida:

- A. La economía de Dios consiste en que El se imparte en nuestro ser para constituirlo con Su ser a fin de que ambos sean una sola entidad; esto sólo se realiza al impartirse a nosotros como vida divina.
- B. La ley de la vida divina nos hace hijos para lograr la edificación del Cuerpo de Cristo:
 - 1. Cuando la ley de vida, la cual está en nuestro espíritu, se extiende a nuestro interior —la mente, la parte emotiva y la voluntad—, se convierte en varias leyes—Jer. 31:33; He. 8:10:
 - a. Cuando se extiende así, se imparte a nosotros, y con Su impartición escribe sobre nosotros.
 - b. Dios nos hace iguales a El en vida, naturaleza y expresión al operar y extenderse la ley de vida en nuestro ser.
 - c. Por la operación de la ley de vida somos conformados a la imagen del Hijo primogénito de Dios.

Mensaje cinco (continuación)

2. El Hijo primogénito es el prototipo o el modelo según el cual son producidos los muchos hijos de Dios, quienes son los muchos hermanos de Cristo y quienes han de constituir Su Cuerpo para producir la expresión corporativa de Dios—Ro. 8:29:
 - a. Dios reproduce este prototipo viviente, el Hijo primogénito, al forjarlo en todo nuestro ser.
 - b. Si cooperamos con este prototipo maravilloso y le abrimos nuestro ser, El se extenderá de nuestro espíritu a nuestra alma.
 - c. El prototipo, el Primogénito, que reside en nosotros, obra automáticamente en nosotros como la ley de la vida para conformarnos a Su imagen, es decir, para hacernos hijos maduros.
 - d. En Su recobro, Dios obra entre nosotros con mucha urgencia para hacer que cada uno de nosotros sea igual al Hijo primogénito.
 - e. El Cuerpo de Cristo como nuevo hombre es la réplica corporativa del modelo, del Hijo primogénito de Dios.

C. La ley de vida, que es la capacidad divina, nos constituye miembros del Cuerpo de Cristo, facultándonos también para desarrollar toda clase de funciones, como las de las coyunturas del rico suministro y la de cada miembro en su medida—Ef. 4:11, 16.

IV. La función de la ley de la vida requiere el crecimiento en vida, porque dicha ley sólo actúa al crecer la vida:

- A. Si una clase de vida no crece, la ley de dicha vida no puede operar.
- B. La ley de vida actúa en la medida que esa vida crezca—Mr. 4:3, 14, 26-29:

Mensaje cinco (continuación)

1. La intercesión efectuada por Cristo en el trono estimula la semilla de vida que El sembró en nosotros al resucitar—He. 7:25; Ro. 8:34.
2. El Hijo primogénito intercede por nosotros para que la vida que sembró en nuestro espíritu sea incitada a crecer, a desarrollarse y a saturar todo nuestro interior hasta que seamos completamente invadidos de Su ser glorificado y elevado:
 - a. A menudo las palabras que expresamos en oración provienen directamente de la intercesión celestial; todo lo que nos sucede en nuestra vida espiritual es el cumplimiento literal de la intercesión celestial o una reacción a ella.
 - b. Por una parte, El está en nuestro espíritu como la vida que crece; por otra, está en el trono en los cielos intercediendo para que la semilla sembrada en nosotros crezca y se desarrolle.
- C. Al crecer la vida divina en nosotros, la ley de la vida lleva a cabo su función de moldearnos, de conformarnos, a la imagen de Cristo, el Hijo primogénito de Dios:
 1. La ley de vida no regula nuestra conducta, como para guardarnos del mal, sino que regula la vida misma.
 2. La ley de la vida no actúa principalmente en el sentido negativo al decirnos lo que no debemos hacer; al contrario, mientras la vida crece, la ley de la vida actúa en el sentido positivo al darnos forma, es decir, al conformarnos a la imagen de Cristo.
 3. Mediante la función de la ley de la vida, todos llegaremos a ser hijos maduros de Dios, y El tendrá Su expresión corporativa y universal.